



Anexo VII: Aspectos Susceptibles de Mejora y Recomendaciones

Clave y/o nombre del Programa presupuestario y/o Fondo:	1122100- Asistencia a la Población Indígena del Estado de Chihuahua
Ejercicio fiscal evaluado:	2017
Clave y nombre de la Dependencia y/o Entidad responsable:	194- Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas

Apartado metodológico	Aspectos Susceptibles de Mejora	Recomendaciones	Etapa del ciclo presupuestario
Tema 1. Diseño	1. Establecer de manera clara, objetiva y concreta cuál es el problema que determina la situación o hecho negativo a revertir con la intervención del Programa y que éste incluya de manera focalizada la población que presenta el problema.	Realizar un diagnóstico del Programa que permita identificar el problema que se busca revertir en la población objetivo y por ende el Propósito que el programa emprende y que éste contribuya a los objetivos de la planeación estatal y nacional sectorial a la que se encuentra alineado el Pp.	<i>Planeación</i>
	2. Replantear el árbol del problema analizando las causas y efectos del problema que se plantee, a fin de tener elementos suficientes para revertir con mayor efectividad la situación o hecho negativo.	Analizar el origen, comportamiento y consecuencias del problema definido, a fin de establecer las diversas causas y su dinámica, así como sus efectos, y tendencias de cambio.	<i>Planeación</i>
	3. Realizar con un diagnóstico que fundamente desde el marco jurídico, estatal, nacional e internacional la garantía de los derechos primordiales de la población indígena, a fin de contar con evidencia cuantitativa y cualitativa teórica y/o empírica de la intervención que el Pp lleva a cabo.	Integrar un diagnóstico, desde el ámbito derecho constitucional así como el marco jurídico estatal, nacional e internacional de los derechos humanos a la población indígena, a fin de que el Programa cuente con una justificación teórica o empírica de su intervención.	<i>Planeación</i>
	4. Redefinir el Propósito del Programa del tal forma que éste indique el cambio directo que el Pp se propone alcanzar sobre la población o área de enfoque.	Establecer el Propósito del Programa mediante el análisis de cuál es el efecto directo que el Pp se propone alcanzar sobre la población objetivo o área de enfoque.	<i>Planeación</i>
	5. Asegurarse que la MIR del Programa cumpla con la lógica vertical, mediante el análisis de abajo hacia arriba de la relación causa-efecto entre los cuatro niveles de objetivos y sus supuestos.	Rediseñar la MIR del Programa, apoyándose en lo que establece la MML, con el objeto de solventar la lógica vertical.	<i>Planeación</i>
	6. Asegurarse que la MIR del Programa cumpla con la lógica horizontal, mediante el análisis conjunto objetivo-indicadores-medios de verificación.	Rediseñar la MIR del Programa, apoyándose en lo que establece la MML, con el objeto de solventar la lógica horizontal.	<i>Planeación</i>



Apartado metodológico	Aspectos Susceptibles de Mejora	Recomendaciones	Etapa del ciclo presupuestario
<p>Tema 1. Diseño</p>	<p>7. Replantear medios de verificación claros, específicos y públicos, que señalen las fuentes de las que se obtiene la información para construir y reproducir el cálculo de los indicadores.</p>	<p>Agregar a la MIR medios de verificación que especifiquen las páginas electrónicas y/o el nombre de los de documentos internos de la dependencia, con el objeto de que la ciudadanía pueda acceder a estos portales y/o documentos y verificar el cálculo de los indicadores.</p>	<p><i>Planeación</i></p>
	<p>8. Establecer indicadores claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados para cada nivel de objetivos de la MIR y que permitan valorar el desempeño del Programa a través del monitoreo y la evaluación del cumplimiento de objetivos y metas.</p>	<p>Construir indicadores mediante la utilización de la Guía para Construcción de Indicadores de CONEVAL, a fin de que los indicadores de la MIR sean pertinentes para cada nivel de objetivos.</p>	<p><i>Planeación</i></p>
	<p>9. Integrar un padrón de beneficiarios estandarizado que permita tener homologada la cuantificación de la población atendida en los distintos documentos relativos al programa.</p>	<p>Instrumentar un padrón único de beneficiarios en el que se pueda agregar mayores condiciones de la población que se atiende con el programa, sobre todo en el que se identifique el tipo de bien o servicio que recibe, la fecha o periodo en el que se recibe el apoyo, el monto recibido, datos personales necesarios para evitar duplicidades, así como otros datos que puedan ser relevantes para el desarrollo del Programa; contemplando los mecanismos para la actualización y depuración de la base de datos.</p>	<p><i>Ejercicio y Control</i></p>
<p>Tema 2. Planeación Estratégica</p>	<p>10. Realizar una alineación pertinente a los objetivos del PED y al Programa Sectorial, analizando aquellos objetivos que apunten a atender el problema identificando en población indígena y que pueda ser resuelto con la intervención del Programa.</p>	<p>Analizar de entre los objetivos, estrategias y líneas de acción del PED y del Programa Sectorial, aquéllos que apunten a atender el problema identificando en población indígena, y alienarse al objetivo y/o, estrategia prioritaria que tiene posibilidades de ser resuelta a través de la intervención del Programa.</p>	<p><i>Planeación</i></p>
	<p>11. Fortalecer la programación de metas estipulando en un documento institucional que indique cómo y de dónde se obtiene la información para el establecimiento de metas de la MIR y el POA.</p>	<p>Elaborar una memoria de cálculo involucrando a las diversas áreas de la COEPI a fin de determinar el establecimiento de metas de la MIR y el POA con base en la tendencia que se observa en el comportamiento de las metas en años anteriores, particularmente las que tienen que ver con cobertura, así como con las estimaciones de recursos financieros y materiales disponibles para el siguiente ejercicio fiscal, es decir, con base en la programación del gasto.</p>	<p><i>Programación</i></p>



Apartado metodológico	Aspectos Susceptibles de Mejora	Recomendaciones	Etapa del ciclo presupuestario
Tema 3. Cobertura y Focalización	12. Establecer de forma clara y focalizada el análisis de poblaciones, a fin de que la población objetivo quede definida y cuantificada y que ésta sea congruente con el Propósito que el Programa emprende.	Realizar un análisis pormenorizado de las poblaciones que permita definir y cuantificar de forma clara y concisa la población objetivo o área de enfoque que presenta el problema que el Programa atiende.	<i>Planeación</i>
Tema 4. Operación	13. Actualizar las Reglas de Operación conforme a los cambios que se realicen en el Programa.	Actualizar las Reglas de Operación del Programa, conforme a los cambios que se realicen en el Pp con la finalidad de que se cuente con normatividad actualizada para su operación.	<i>Planeación</i>
	14. Fortalecer el seguimiento del Programa integrando un documento interno que indique cómo y de dónde se obtiene la información que permite brindar el seguimiento mensual, trimestral y anual a la MIR y al POA.	Integrar documentos y/o formatos institucionales a fin de que las diversas áreas de la COEPI reporten información confiable para alimentar el seguimiento mensual, trimestral y anual de las metas de la MIR y el POA.	<i>Seguimiento</i>
	15. En caso de contar con cambios en presupuesto durante el ejercicio fiscal realizar una adecuada reprogramación de metas de la MIR y el POA así como de la población objetivo y los beneficiarios que reciben los apoyos y/o servicios del Programa.	Realizar las justificaciones pertinentes y necesarias a los cambios que se presenten en el presupuesto durante el ejercicio fiscal, con el objeto de contar con información confiable que permita valorar el desempeño del Programa, el manejo eficaz y eficiente de los recursos, así como la correcta y adecuada transparencia y rendición de cuentas.	<i>Ejercicio y Control</i>
Tema 5. Percepción de la Población Atendida	16. Integrar los resultados de las encuestas aplicadas a los beneficiarios del Programa, mediante una base de datos sistematizada que permita medir y valorar el grado de satisfacción de beneficiarios de los apoyos y/o servicios que entrega el Pp.	Realizar una base de datos sistematizada que permita integrar y cuantificar los resultados de las encuestas aplicados a los beneficiarios del Programa con el objeto de medir y valorar el grado de satisfacción de beneficiarios de los apoyos y/o servicios que entrega el Pp.	<i>Ejercicio y Control</i>
Tema 6. En Materia de Resultados	17. Brindar un adecuado seguimiento mensual, trimestral y anual a la MIR y al POA de las metas programadas, así como el seguimiento a las metas de los beneficiarios, en caso de que existan meses sin avance siempre agregar la justificación correspondiente.	Brindar el puntual seguimiento mensual y anual a la MIR y al POA de las metas programadas, así como a las metas de los beneficiarios, mediante de la recopilación de la información que alimente el avance de metas, a fin de contar con información veraz y oportuna que permita monitorear y valorar el desempeño del Programa.	<i>Seguimiento</i>
	18. Atender puntualmente los ASM que se deriven de las evaluaciones realizadas a fin de mejorar el desempeño del Programa.	Dar puntual seguimiento a los ASM que se deriven de la presente evaluación, presentando conjuntamente las evidencias que respalden los avances que se presenten, con el objeto de mejorar el desempeño del Programa.	<i>Evaluación</i>